MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE COLOMBIA

Bicentenario

NFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

LAPSO del 05 de junio al 05 de julio del 2023)

CONTRATO/CONVENIO/ORDE NDE COMPRA/	:	0020-ARC-ENAP-2023
CONTRATISTA	:	INGELIFT VERTICAL S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS ASCENSORES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30 DE NOVIEMBRE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	
VALOR INICIAL	:	63.000.000 M/CTE
ADICIÓN (S)	:	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	(63.000.000 M/CTE)
DESCRIPCION E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	
SUPERVISOR INICIAL	:	(SJ MONTERO JOSE DEL CARMEN)
SUPERVISOR FINAL	:	(TFEIN TORRES OSSA SEBASTIAN

En la ciudad de Cartagena a los cinco (05) días del mes de Julio de2023, en calidad de Supervisor del CONTRATO. 020 ARC-ENAP-2023 suscrito con la empresa INGELIFT VERTICAL S.A.S NIT. 901.018.389 -7 representada legalmente por Leonardo Alfredo Ramos Mutis y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios entregados), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual sedesagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

[1] Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

[2] Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

[3] Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoria contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

[4] Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

[5] Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

[6] Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

1. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS ASCENSORES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
	M/CTE	$63.000.000	No Aplica		63.000.000

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. CRC 100012692, CRC100003891 DE FECHA 10 abril 2023 Mundial de seguros 13 abril 2023

GARANTÍA ÚNICA DE RESPONSABILIDD CIIVIL: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. CRC100003891 DE FECHA 10 abril 2023 SEGUROS MUNDIAL S.A 13 abril 2023

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	si		13/04/2023	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	si		13/04/2023	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	si		13/04/2023	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	si		13/04/2023	
TODO RIESGO				
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
si	05 abril 2023	30 jul 2024	Calidad y correcto funcionamiento

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCION
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCION
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO 0020 ARC – ENAP 2023	2023	3023 11 ENE 23	63.000.000				12223 12 ABR 23	63.000.000	

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(pendiente emisión de factura trabajos realizados en el mes de mayo y junio por parte del contratista

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
	20223			FE-3076	$2.094.400	NO. 01 – 14/07/2023	$2.842.910	N/A		
				FE-3077	$748.510.00					

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011[1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.

- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratandose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDENDE COMPRA (Parcial)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DELO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	PARCIAL	4.5%	

OBSERVACIONES:

1. _____
2. _____
3. _____

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Se solicita mediante oficio al contratista el cumplimiento del contrato de manera fiel al anexo técnico del mismo ya que en el mes de mayo emiten un concepto técnico de los ascensores 1 y 3 del edifico de aulas diferente a la oferta aceptada, por tal motivo se solicita una reunión con el señor jefe del departamento logístico encargado y la oficina jurídica de la Escuela Naval de Cadetes Almirante padilla el día 05 de julio a las 1400R para darle respuesta a INGELIFT VERTICAL S.A.S.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista Ingelift Vertical frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo /certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día con sus pagos

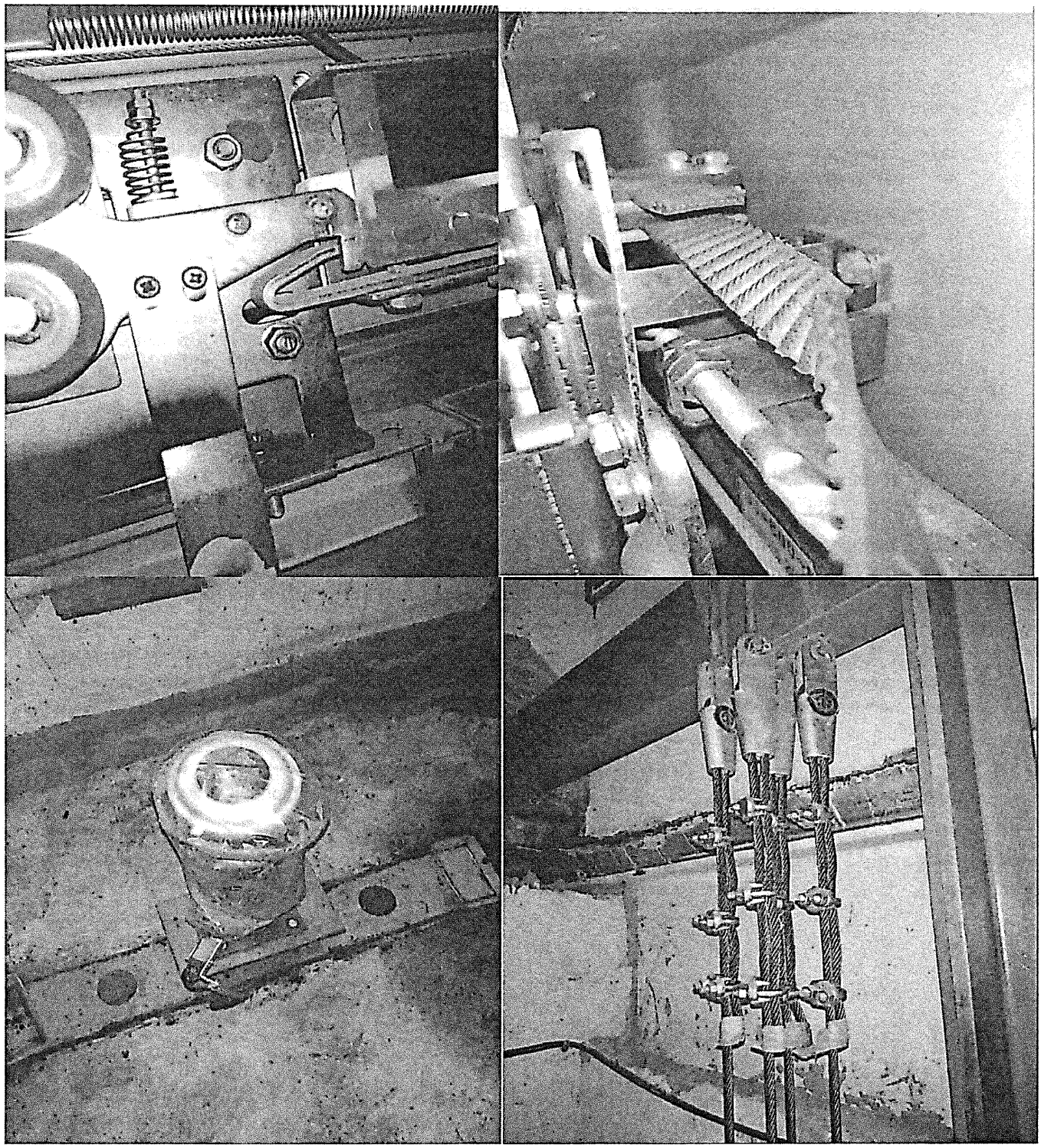
Entratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 7 de julio 2023, suscrito por el Representante Legal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 30 de mayo de 2023, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

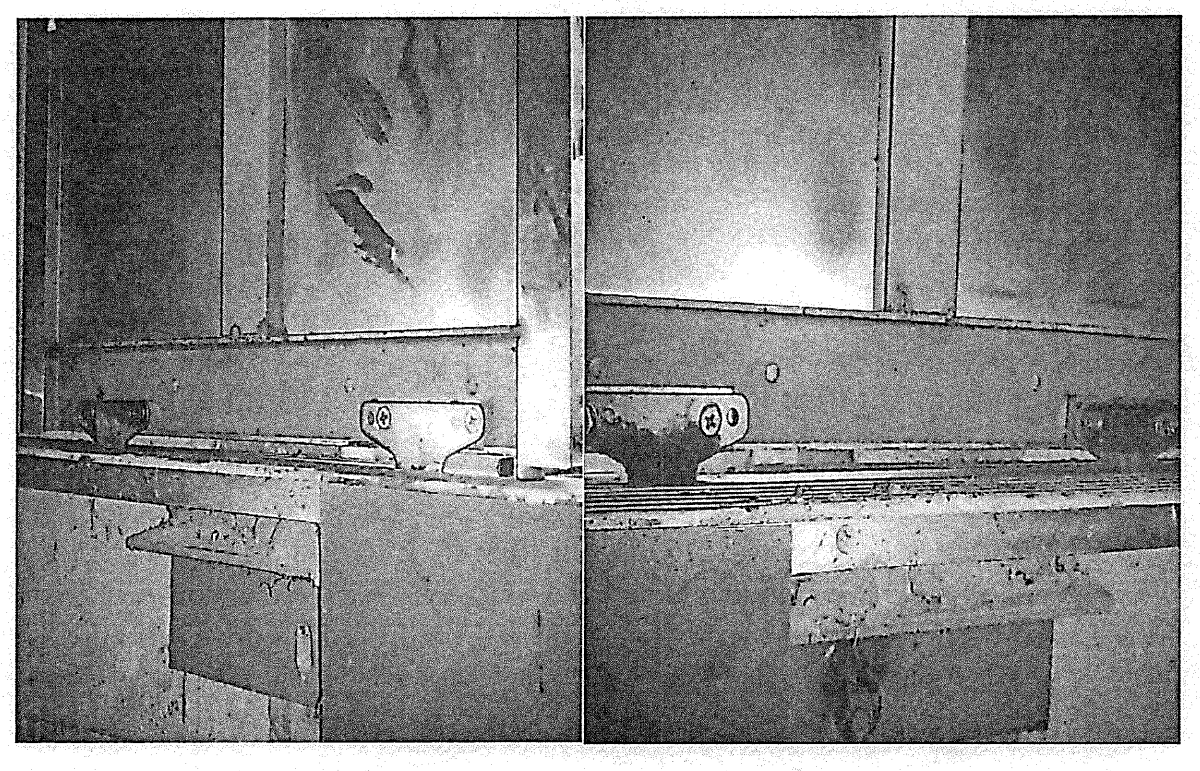
12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).





14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No._____de fecha_____, por $_____ () folios.
- Orden de Pago No._____de fecha_____, por $_____() folios.
- Entrada al Almacén No._____de fecha_____, por $_____() folios.
- Oficio de fecha_____, suscrito por_____() folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

Durante el mes de junio se efectuaron mantenimientos preventivos a 03 equipos ascensores y el contratista continúa manifestando que los equipos fuera de servicio no podrán ser puestos a punto con el material que se oferto en el anexo técnico del contrato presente.

Atentamente,

Firma
TFEIN Torres Ossa Sebastián
C.C.1121937492 de V/cio
Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla
3045453205
Sebastian.torres@armada.mil.co

INGELIFT VERTICAL S.A.S.
NIT 901.018.389-7
Cra. 53 # 80 - 198 Piso 15 Ofi 109, Atlantic Tower
Tel: (302) 2577323
Barranquilla - Colombia
contabilidad@ingeliftvertical.com
www.ingeliftvertical.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 3076

Señores	Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla		
NIT	800.141.648-9	**Teléfono**	(57) 3045453205 - Ext. 000
Dirección	TV 52 DG 17 -150	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/06/2023, 10:01
Expedición	14/06/2023, 10:01
Vencimiento	23/06/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	Servicio de mantenimiento preventivo - Ascensor 1 /bloques Aulas. // Abril	1.00	261,800.00	19 %	220,000.00
2	Servicio de mantenimiento preventivo - Ascensor 1 /Laboratorios. //Abril	1.00	261,800.00	19 %	220,000.00
3	Servicio de mantenimiento preventivo - Ascensor 2 /bloques Aulas. // Abril	1.00	261,800.00	19 %	220,000.00
4	Servicio de mantenimiento preventivo - Ascensor 3 /bloques Aulas. // Abril	1.00	261,800.00	19 %	220,000.00
5	Servicio de mantenimiento preventivo.- Montacargas /Laboratorios. // Mayo	1.00	261,800.00	19 %	220,000.00
6	Servicio de mantenimiento preventivo - Ascensor 1/Edificio Brion. // Mayo	1.00	261,800.00	19 %	220,000.00
7	Servicio de mantenimiento preventivo - Ascensor 2 /bloques Aulas. // Mayo	1.00	261,800.00	19 %	220,000.00
8	Servicio de mantenimiento preventivo - Ascensor 2 /bloques Aulas. // Mayo	1.00	261,800.00	19 %	220,000.00

Total items: 8

Valor en Letras:
Dos millones noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos m/cte

Total Bruto	1,760,000.00
IVA 19%	334,400.00
Total a Pagar	2,094,400.00

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-06-23 por $ 2,094,400.00

Observaciones:
15-01-04-002;contrato0020enapARC2023;Sebastian.torres@armada.mil.co

Somos Régimen Simple de Tributación por favor abstenerse de aplicar retención en la fuente.
Pago a cuenta corriente Bancolombia # 77371044701, a nombre de Ingelift Vertical SAS.
Anexo planilla de seguridad social vigente.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764047820925 aprobado en 20230420 prefijo FE desde el número 3001 al 4000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3315 Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas Tarifa Régimen Simple de Tributación.
CUFE: ada2aa59d1ae1e50e32d0297ad999fbca30ea738763990d5dfe0dbe3aaeff99cc5c22d40b9940a109be8a903b5e1dbff

INGELIFT VERTICAL S.A.S.
NIT 901.018.389-7
Cra. 53 # 80 - 198 Piso 15 Ofi 109, Atlantic Tower
Tel: (302) 2577323
Barranquilla - Colombia
contabilidad@ingeliftvertical.com
www.ingeliftvertical.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 3077

				Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
Señores	Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla				
NIT	800.141.648-9	**Teléfono**	(57) 3045453205 - Ext. 000	2023-05-31	2023-06-08
Dirección	TV 52 DG 17 -150	**Ciudad**	Cartagena - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	Suministro de Fuente de poder. //Ascensor 2 /bloques Aulas	1.00	77,350.00	19 %	65,000.00
2	Servicio de mantenimiento en mecanismos: Limpieza de acero de los sistemas mecánicos de las puertas y dispositivos móviles de operación del ascensor sea con aceite mineral o grasa. // Ascensor 2 /bloques Aulas	1.00	9,520.00	19 %	8,000.00
3	Suministro de Pesa carga digital. // Ascensor 2 /bloques Aulas	1.00	309,400.00	19 %	260,000.00
4	Suministro de Sistema iluminación led al interior de la cabina.// Ascensor 4 /Laboratorios	1.00	59,500.00	19 %	50,000.00
5	Suministro de Rolletes de límites . // Ascensor 4 / Laboratorios	1.00	23,800.00	19 %	20,000.00
6	Suministro de Micros de banda. //Ascensor 4 / Laboratorios	1.00	83,300.00	19 %	70,000.00
7	Servicio de mantenimiento en mecanismos: Limpieza de acero de los sistemas mecánicos de las puertas y dispositivos móviles de operación del ascensor sea con aceite mineral o grasa. // Ascensor 4 /Laboratorios	1.00	9,520.00	19 %	8,000.00
8	Suministro de Sistema iluminación led al interior de la cabina . // Edificio Brion	1.00	59,500.00	19 %	50,000.00
9	Servicio de mantenimiento en mecanismos: Limpieza de acero de los sistemas mecánicos de las puertas y dispositivos móviles de operación del ascensor sea con aceite mineral o grasa. // Edificio Brion	1.00	9,520.00	19 %	8,000.00
10	Suministro e instalación de Rolletes de límites // Edificio Brion	1.00	23,800.00	19 %	20,000.00
11	Suministro e instalación de Micros de banda // Edificio Brion.	1.00	83,300.00	19 %	70,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-6

Total items: 11

Total Bruto	629,000.00
IVA 19%	119,510.00
Total a Pagar	748,510.00

Valor en Letras:
Setecientos cuarenta y ocho mil quinientos diez pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-06-08 por $ 748,510.00

Observaciones:
15-01-04-002; contrato 0020 enap ARC 2023 ; Sebastian.torres@armada.mil.co
Somos Régimen Simple de Tributación por favor abstenerse de aplicar retención en la fuente.
Pago a cuenta corriente Bancolombia # 77371044701, a nombre de Ingelift Vertical SAS.
Anexo planilla de seguridad social vigente.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764047820925 aprobado en 20230420 prefijo FE desde el número 3001 al 4000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3315 Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas Tarifa Régimen Simple de Tributación.

INGELIFT
VERTICAL SAS
NIT.901.018.389-7

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Señores
ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA
ATN. Teniente de Fragata Torres Ossa Sebastián
Cuidad

Asunto: Proceso de Contratación No. 0024 ARC-ENAP 2023

LEONARDO ALFREDO RAMOS MUTIS identificado con cédula de ciudadanía No. 1129571448, actuando en calidad de Representante Legal manifiesto bajo la gravedad del juramento que INGELIFT VERTICAL SAS, ha cumplido con el de pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Barranquilla a los (7) siete días del mes de julio de 2023

Firma _____
CONTADOR: **Leonardo Alfredo Ramos Mutis**
C.C. No. 1129571448 de Barranquilla
Razón Social del Proponente: INGELIFT VERTICAL SAS
N.I.T. 901018389-7
Email: gerencia@ingeliftvertical.com
Teléfonos: 3016254494

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901018389	7	INGELIFT VERTICAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 53 80 198 P 15	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3874991	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	12173055	9452858572	E	2023/06/23	2023/06/27	BANCOLOMBIA		$1,973,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1047219363	CARDONA OSORIO KEVIN JOSE																		23030 1	30	EPS010	30	CCF07	30	14-11	30	4.350%	30	SI
2	CC	73140828	MERCADO OLASCOAGA ISAAC VIVE									X									23020 1	30	EPS037	30	CCF07	30	14-11	30	4.350%	30	SI
3	CC	1129568651	MONTAÑO PEÑA JOHNNATAN									X									23030 1	30	EPS037	30	CCF07	30	14-11	30	4.350%	30	SI
4	CC	1042351485	PEREZ BROCHERO ORLANDO RAFAEL									X									23030 1	30	EPS005	30	CCF07	30	14-11	30	4.350%	30	SI
Total		Afiliados(4)																													

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,108,000
PORVENIR	23030I	800,224,808	8	3	$827,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$301,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$301,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$277,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	$277,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$277,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$54,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$141,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$81,300
TOTAL				4	$1,963,700